Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KIMBERLY GARCIA TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.096.191.508	CONTRATO No.	914-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA -GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Entre el 1 y el 31 de marzo, se organizaron encuentros presenciales mediante llamadas y mensajes a través de WhatsApp, en los cuales se registró la asistencia tanto presencial como telefónica, además de realizarse un acompañamiento en la ruta de reintegración especial conforme a la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018. Estos encuentros involucraron a 16 personas en proceso de reintegración especial de Justicia y Paz, 8 personas en proceso de reintegración según la ruta regular (Res. 754 de 2014), 2 personas en proceso de reincorporación, y 9 personas en atención diferencial, asignadas a partir de este periodo. Todos los participantes se encuentran con estado activo, con excepción de 3 personas, quienes figuran como inactivas o en investigación por abandono en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR). En total, se atendieron a 35 personas, a quienes también se les aplicaron instrumentos de empleabilidad y se elaboraron planes de trabajo.
2. Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Durante el mes de marzo, se desarrollan y evalúan los planes de trabajo, teniendo en cuenta el avance de los participantes en relación con el cumplimiento de sus metas y compromisos establecidos. Se lleva a cabo un seguimiento detallado de los acuerdos y objetivos definidos para el periodo en cuestión. Además, se realiza la caracterización de los nuevos planes correspondientes a aquellos participantes que inician un ciclo nuevo. Los planes que requieren caracterización son: **126891, 127175, 127300, 127312, 138001, y 139612.** ademas se realizan los instrumentos de empleabilidad y censo de habitat
3. Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	**03/03/2025 PAD INST**, se buscó concienciar a la PAD sobre la relevancia de la conexión entre la oferta educativa futura y su impacto en el desarrollo de su proyecto de vida. **05/03/2025 JPEV-PDT** Se evaluó el plan de trabajo de la PPRE, donde se evidenciaron los avances alcanzados durante el ciclo correspondiente del plan de trabajo. **10/03/2025 PAD EDU 6.1** Se socializó con la persona la oferta educativa mediante estrategias como el modelo educativo flexible de maestro itinerante, y se comunicaron las fechas estimadas para el inicio de este proceso. **13/03/2025 PAD FAM 3.4** Se brindó orientación a la persona sobre la relevancia de conocer y reconocer los derechos fundamentales de la familia, haciendo hincapié en su implementación dentro del núcleo familiar. Se enfatizó la necesidad de promover un ambiente de respeto y equidad, donde cada miembro de su familia tenga garantizados sus derechos, lo cual contribuye al bienestar y la armonía dentro del hogar. **14/03/2025 JPSAL5.2.2.1**Se orientó a la persona sobre la importancia de conocer las rutas de atención integral en salud, ya que mediante este conocimiento, puede acceder a los diversos servicios de atención médica especializada disponibles. Se destaca la relevancia de familiarizarse con estos recursos para garantizar una atención oportuna y adecuada, promoviendo el bienestar y la salud integral de la persona. **17/03/2025 JPPER1.2.3.**1Se orientó a la persona a reflexionar sobre la importancia de los estereotipos y los imaginarios de género, promoviendo una comprensión crítica de cómo estos afectan sus percepciones, actitudes y comportamientos dentro de la sociedad. Se buscó sensibilizar sobre la influencia que tienen en la construcción de roles de género y la necesidad de fomentar una visión más inclusiva y equitativa que respete la diversidad de identidades y expresiones de género. **17/03/2025 PRO2.5.1.2** Se orientó a la PPR para que reconozca la importancia de crear estrategias financieras que le permitan optimizar sus recursos, así como diseñar herramientas eficaces que faciliten el ahorro y la gestión adecuada de sus finanzas. **18/03/2025 PAD_ATE1** se llevó a cabo la primera atención psicosocial a una PAD proveniente de un hogar de paso, quien se vinculó al proceso de atención diferenciada, brindándole el acompañamiento necesario para abordar sus necesidades específicas. **17/03/2025 FORM-PRI** se desarrollaron con el firmante, acciones orientadas a la construcción de su trayectoria de vida y a la caracterización, con el fin de identificar sus fortalezas, necesidades y objetivos, para así poder diseñar su plan de reincorporacion integral.**20/03/2025 JPDC-PDT** Se evaluó el plan de trabajo y se mantuvo una conversación en la que se desarrollaron reflexiones sobre el tema de seguridad, analizando su relevancia y las implicaciones para el bienestar de la PPRE. **21/03/2025 DC-PDT** identificación de aspectos relevantes de su proceso, que permitan crear una caracterización, la cual será la base para elaborar sus planes de trabajo. **26/03/2025 JPDC-PDT** se evaluó el plan de trabajo y se mantuvo una conversación en la que se desarrollaron reflexiones sobre el tema de seguridad, analizando su relevancia y las implicaciones para el bienestar de la PPRE. **27/03/2025 HAB 4.1.1.2** se sensibiliza a al PPR en la importania de conocer la oferta institucional en relacion con el beneficio de adquisicion o mejoramiento de vivienda, dispuesta en su municipio de residencia.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KIMBERLY GARCIA TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.096.191.508	CONTRATO No.	914-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA -GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

4. Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	En este mes, se proporciona orientación a los participantes sobre las oportunidades de inserción en el mercado laboral, enfocándose en la formación y certificación de competencias en diversas áreas de desarrollo de su interés. Cabe destacar que, durante este período, no se llevaron a cabo actividades de seguimiento a unidades productivas ni a los BIE de manera amplia y formal con otros participantes. No obstante, se entregaron dos beneficios a los participantes ubicados en la zona rural del municipio de Cimitarra. Además, se realizó la priorización de los BIE que se entregarán durante esta vigencia. Se estima que el 40% de la población asignada está vinculada a ofertas laborales formales, lo que le permite cubrir sus necesidades básicas. En cambio, el 60% restante se dedica a actividades informales, sin acceso a beneficios contractuales, lo que limita su estabilidad económica, acceso a servicios de salud, jubilación y oportunidades de capacitación, dificultando así su desarrollo laboral.
5. Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Durante este periodo, **14/03/2025** se logró la vinculación de una persona en proceso de reintegración (PPRE) a una oferta laboral proporcionada por la contratista KMA CONSTRUCCIONES, quien ofreció una vacante en el puesto de ayudante de obra. Esta articulación se materializó a través del profesional de seguimiento y la enlace de coordinación. Además, a través de la ESAP, se socializó con los participantes la oferta educativa de esta entidad, que incluye diplomados, cursos, entre otras opciones formativas. Asimismo, se restableció la comunicación con el trabajador social de la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio del municipio de Barrancabermeja, con quien, en la vigencia anterior, se lograron espacios de participación en el cumplimiento del servicio social.
6. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Durante el mes de marzo, **19/03/2025** se realizó la revisión de las bases de desembolsos. En lo que respecta a las rutas de reintegración y atención diferencial, no se han presentado alteraciones en las fechas, y los pagos se continúan realizando de manera puntual para los participantes con este beneficio activo. En cuanto a la ruta de reincorporación, aunque se han registrado algunos retrasos, se ha dado cumplimiento a este beneficio a lo largo de los días.
7. Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	Durante el mes de marzo, se recibieron directrices por parte de la asesora de ruta, quien brindó orientación en relación con el cumplimiento de las metas establecidas para este trimestre. Las áreas abordadas incluyeron las culminaciones de procesos, la elaboración de planes de trabajo, el uso del instrumento de empleabilidad, las terminaciones de los procesos de Formación Académica FA y FPT, así como las metas correspondientes a BIE´s y BES, y la entrega de los informes de avance. Las orientaciones recibidas fueron clave para asegurar el cumplimiento de las metas propuestas.
8. Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	En el mes de marzo, se activan los protocolos de articulación en salud con la profesional de procesos II, quien se encarga de revisar la base de datos relacionada con la aplicación y actualización de la ENCUESTA MULTIAXIAL PSICOSOCIAL. Además, se realiza una articulación con el profesional de seguimiento, quien apoya en el proceso de vinculación de un PPRE a una oferta laboral. Este apoyo es fundamental para facilitar la transición de las personas hacia el mercado laboral, contribuyendo al bienestar integral y la autonomía económica
9. Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	Entre el 10 y el 19 de marzo se elaboran 11 informes trimestrales de avance de los participantes en la Ruta de Reintegración Especial, con el objetivo de documentar y evidenciar el progreso de las PPRE en las distintas dimensiones del desarrollo de su proyecto de vida. Estos informes permiten evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos y la evolución de los participantes en áreas clave para su reintegración social.
10. Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo, se recibe a la población objetivo y se revisa, a través del SIRR, el estado de cada PPR y el tipo de proceso en el que se encuentra cada uno. Esta primera acción garantiza que cada participante reciba atención y acompañamiento personalizado, ajustado a sus necesidades, compromisos y tareas. Además, se sincronizaron, a través del ARPA, los planes de trabajo, los instrumentos y las evaluaciones de los planes de trabajo de la población asignada que requiere estos insumos. Entre el 1 y el 5 de marzo de cargan al SIRR 6 actas de terminacion de beneficios de FA y FPT de los participantes que terminaron el beneficio por vencimiento del tiempo maximo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumpliendo con las obligaciones generales del contrato, se realizó pago de seguridad social del periodo comprendido entre el 01 al 31 de Marzo, además se garantizó el cuidado de equipos tecnológicos manteniendo así la confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

Kimberly Garcia Torres
Firmado digitalmente por Kimberly Garcia Torres

KIMBERLY GARCIA TORRES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

INGRID YESENIA GUIOS MOJICA
Firmado digitalmente por INGRID YESENIA GUIOS MOJICA

NOMBRE(S): INGRID YESENIA GUIOS MOJICA

Fecha VoBo: 1/04/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co